



COMUNICADO SECCION SINDICAL CGT AMBUIBERICA ZAMORA



Al finalizar el año, la empresa busca filones económicos como la multiplicación de los panes y los peces en épocas bíblicas.

Empezando por ofrecer de manera voluntaria que luego convertirán en obligatoria, una serie de cursos propios de los dibujos animados.

Si bien es cierto que tenemos que hacer una serie de formación durante el año, no es menos cierto que está se **debe de hacer de forma obligatoria en horario de trabajo y por cuenta de la empresa**, tal y como refleja él Art. 23.d Estatuto del Trabajador y el Art. 52 del Convenio Colectivo.

*“La formación correrá a cargo de la empresa, sin perjuicio de la posibilidad de obtener a tal efecto los créditos destinados a la formación. **El tiempo destinado a la formación se considerará en todo caso tiempo de trabajo efectivo”***

Si sentís algún tipo de presión o coacción por la empresa o sus **CdEs**(Capataces de la Empresa), para la realización de dicha formación así como en otros temas para no dudéis en ponerlo en conocimiento a cualquier miembro de esta sección y nosotros no encargaremos de poner a cada Payaso en su CIRCO.

Zamora 8 de Noviembre del 2021

